



TRIBUNAL CALIFICADOR CUERPO DE GESTIÓN  
PROCESAL Y ADMINISTRATIVA  
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
-TURNO LIBRE -

(Orden JUS/1254/2022, de 7 de diciembre )

En Madrid, a 19 de junio de 2023, reunidos los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, adoptan el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. En relación con las reclamaciones por los defectos en el cuadernillo de preguntas modelo A, señalar que los ejercicios de oposición llegaron a las sedes de exámenes, debidamente precintados y que fueron desprecintados por el tribunal de cada sede, primero las cajas y después las bolsas, ya que tienen un doble precinto, en presencia de opositores, como queda reflejado en las diferentes actas.

Los cuadernillos se reparten a cada aspirante y entre las instrucciones que se han leído se incluye que los cuestionarios deben permanecer sobre la mesa sin que los opositores puedan manipularlos hasta que se dé la indicación.

Advertida la incidencia en relación a que algunos cuadernillos de la opción A no estaban debidamente termo sellados, se dieron las indicaciones pertinentes a todos los tribunales, para que se dieran la vuelta a los mismos y se vigilara la no manipulación, con la advertencia de que si alguien era sorprendido haciéndolo sería expulsado del examen.

SEGUNDO. Recibidas las alegaciones presentadas por los aspirantes a la plantilla provisional de respuestas de los ejercicios celebrado el pasado día 21 de mayo, este Tribunal ha decidido:

- Del primer ejercicio anular la pregunta 57 del modelo A (pregunta 72 del modelo B) y pregunta 96 del modelo A (pregunta del 47 modelo B) que son sustituidas por las correspondientes preguntas de reserva 101 y 102, al haberse estimado las alegaciones presentadas por los interesados.
- Del segundo ejercicio anular la pregunta de reserva 11, al haberse estimado las alegaciones presentadas por los interesados.

TERCERO. Proceder a la publicación de la plantilla definitiva de respuestas correctas correspondiente a los ejercicios de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, celebrado el 21 de mayo.

CUARTO. De conformidad con lo establecido para el tercer ejercicio: "El Tribunal del ámbito correspondiente, procederá a la lectura del ejercicio y lo puntuará, bajo los criterios fijados por el Tribunal Calificador Único, que se harán públicos antes del inicio de las correcciones", se han acordado como criterios de valoración de las preguntas los siguientes, en relación con los 5 puntos que por cada pregunta, como máximo, se pueden obtener:

- 4 puntos contenido
- 0,25 claridad
- 0,25 orden de ideas
- 0,25 calidad en la expresión escrita
- 0,25 forma de presentación

Todo ello de conformidad con los criterios establecidos en el punto 1.3 del Anexo III de la convocatoria

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO